



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 26 de junio de 2024, el decreto nº 2024-0580, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA:

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Único: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

Padrón número 733 (impuesto de actividades económicas (i.a.e.)), del periodo 2024, con un importe total de 24.190,62 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 26 de junio de 2024.-El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-3480